

EL CONSTITUCIONAL.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningun original.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

Número 3.562.

JUEVES 4 DE MARZO DE 1880.

Año XIV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

SECCION DE RECLAMOS.

VINOS

Se vende el de Valdepeñas á 4 reales botella, el de Jerez, Moscatel, Manzanilla y Málaga de 8 reales en adelante.

Tambien se venden botellas vacías, cápsulas, tapones y etiquetas, y el rico jarabe de Horschata, á 8 reales botella de un litro.

Labradores, 17.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Compases.
Hachas.	Terrajas.
Garlopas.	Trincadores.
Cepillos.	Ficheros.
Junteras.	Saca bocados.
Guillames.	Triángulos.
Tenazas.	Barrenas.
Alcaetes.	Barbiques.
Cortafíos.	Ferromos.
Visagras.	Gubias.
Limas.	Roblones.
Escofinas.	Escudras.
Sierras.	Destornilladores.
Serruchos.	Cuchillas.
Verdugos.	

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 47.

RESTAURANT

DE CATALUÑA

de Juan Calatayud y compañía,
San Fernando, 14, Alicante.

Habiéndonos encargado de este establecimiento, en virtud de compra del mismo, hemos creído conveniente ponerlo en conocimiento del público por si se sirve honrarlos con su asistencia, seguro de encontrar en él un esmerado y económico servicio.

Hay cubiertos desde 6 reales en adelante.

Al propio tiempo tenemos el gusto de anunciar á los señores concurrentes, que hallarán un variado y selecto surtido de los mejores vinos del país, Jerez y Bordeaux, abundando mucho la esquisita Manzanilla Olorosa y Solera, el Medoc, el fino Champagne y otros de reconocido mérito.

Tambien se expende el rico café que

ha dado fama á esta casa.
Se sirven pedidos á domicilio.

AVISO.

El taller de tonelería de D. José Torrent, se ha trasladado al Babel, entre la fábrica del gas y el depósito de petróleo de D. José Carratalá y Blancas, continuando el despacho del Sr. Torrent en la calle de Limones, número 8.

GONORREAS.

LAS CÁPSULAS PERUVIANAS, del Doctor BORRELL,

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 46 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 52.

PETRÓLEO

de primera clase.
Á 64 reales caja, de tránsito.
Dirigirse á los Sres. Fourcade hermanos, calle de San Francisco número 12, en Alicante.

Quincalla.

maletas.	Corta plumas.
Sombrereras.	Lancetas.
Planchas vapor.	Peines.
Idem ordinarias.	Batidores.
Gifos superiores.	Gutaperchas.
Ata-mantas.	Petacas.
Bolsas de viaje.	Porta-monedas.
Sacos de noche.	Cepillos.
Caramañola.	Sombrellas.
Tijeras.	Bastones.
Cucháras.	Bujías.
Cuchillos.	Hules.
Tenedores.	Plumeros.
Cucharones.	Anteojos.
Navajas.	Petacas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 43, 45 y 47, Alicante.

Gran surtido de ferreteria.

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de raballo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parientes.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43 y 47, Alicante

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.
De canónigo ó cameras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bñitos dibujos, solidez y precios económicos.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 47 Alicante.

El Imperio de Marruecos.—Antecedentes históricos.—Geografía.—Razas.—Religion.—Estado social.—Instrucción.—Fanatismo.—Usos y costumbres.—Organizacion militar.—Guerra de 1860.—Tratados.—Reflexiones finales.—Apéndices.—Por D. Manuel G. Llana y D. Tirso Rodríguez (redactores de *La Iberia*.)

Este libro de actualidad del cual nos ocuparemos con el detenimiento que su importancia merece, acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.^o francés, con un mapa detallado del territorio marroquí, y se vende al precio de dos pesetas en la Administracion de *La Iberia*, Valverde, 1, duplicado, entresuelo, y en las principales librerías de Madrid y provincias.

Los pedidos de provincias se dirigirán al Administrador de *La Iberia*, remitiendo el importe de los ejemplares, mas dos reales para certificarlos, á fin de evitar extravío.

Aviso á los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.—Los propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos. Para condiciones y pedidos á los señores D. Ramon Garcia y compañía, Estacion, Novelda.

SUBASTAS.

Gobierno de la provincia de Alicante.
Administracion provincial de Fomento.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la instruccion de 18 de Noviembre de 1852 en mi despacho; hallándose de manifiesto en la Administracion provincial de Fomento, para conocimiento del público, el presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, arreglándose al modelo que á continuacion se inserta. Para tomar parte en la subasta cada

licitador consignará en la sucursal de la Caja de Depósitos el 1 por 100 del presupuesto de contrata; y debiendo acompañar al pliego de proposicion el documento que acredite haber verificado dicho depósito.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales, se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prevenidos en la citada instruccion; fijándose la primera puja en 175 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de 20 pesetas.

Es de advertir que será de cuenta del rematante el pago de la insercion del anuncio en la *Gaceta de Madrid*, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 20 de Setiembre de 1876.

Alicante 24 de Febrero de 1880.—El Gobernador, Agustín R. Santamaría.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha..., de Febrero último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta del acopio de materiales para la conservacion en el actual año económico de la carretera de tereer órden de Cocentaina á Dénia, me comprometo á tomar á mi cargo este servicio, con estricta sujecion á las expresadas condiciones, por la cantidad de... (aquí la proposicion en pesetas y céntimos, escrita precisamente en letra.)

(Fecha y firma del que haga la proposicion.)

Gobierno de la provincia de Cáceres.
—Carreteras.

En virtud de lo dispuesto por la Direccion general de Obras públicas, Comercio y Minas con fecha 11 del actual, es señalado el día 10 del próximo mes de Marzo, á las once de la mañana, para la adjudicacion en pública subasta de los acopios de materiales para la conservacion de las carreteras de esta provincia en el año actual, cuyo acto tendrá lugar con arreglo á lo prevenido en la instruccion de 1.^o de Diciembre de 1858, en este Gobierno civil, en donde se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones facultativas y económicas.

Las carreteras y trozos en que se han de hacer los acopios se expresan en la nota que sigue á este anuncio.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al modelo adjunto, y acompañan-

do la carta de pago ó talon del depósito del 1 por 100 del importe del presupuesto que debe constituirse para optar á la subasta.

En el caso de que resultaren dos ó más proposiciones iguales para una misma carretera se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta; fijándose la primera puja por lo menos en 125 pesetas, y quedando las demás á voluntad de los licitadores con tal que no bajen de 25.

Cáceres 18 de Febrero de 1880.—El Gobernador interino, Ramon Gonzalez.

Modelo de proposicion.

D..., vecino de..., segun lo acreditado la cédula personal, enterado del anuncio inserto en el *Boletín oficial* de la provincia ó en la *Gaceta de Madrid* de tal dia y mes, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicacion en subasta pública de los acopios para la conservacion de la parte de carretera de... (la que sea), comprendida en esta provincia, y en su trozo... (el que sea, 1.^o, 2.^o, etc.), que empieza en... y concluye en..., se comprometo á tomar á su cargo el expresado servicio, con estricta sujecion á los referidos requisitos y condiciones, por la cantidad de... (la que sea, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

Nota de las carreteras y presupuestos á que se refiere el anuncio anterior.

CONSERVACION.

Carretera de Plasencia á Logrosan, desde el kilómetro 32 al 39.—Importe del presupuesto: 2.622 pesetas.

Idem de San Juan del Puerto á Cáceres, desde el kilómetro 1.^o al 45.—Importe del presupuesto: 20.380 pesetas 30 céntimos.

Idem de Salamanca á Cáceres desde el kilómetro 128 al 212.—Importe del presupuesto: 51.988 pesetas 92 céntimos.

Idem de Madrid á Portugal, por Badajoz, desde el kilómetro 253 al 302.—Importe del presupuesto: 10.226 pesetas 95 céntimos.

Idem de Cáceres á Portugal, por Valencia de Alcántara desde el kilómetro 1.^o al 24.—Importe del presupuesto: 21.675 pesetas 66 céntimos.

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 33

32 CAJA DE SOCORROS.

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 29

lo supiera, pregunta cual es, y sabe es un derecho político concedido por las leyes y anulado en parte por la ignorancia que predomina; tal es, el sufragio convertido en mito cuando es universal por el feo y torpe comercio que con tal derecho hace el proletariado, cuando restringido, por los medios *benévolo*s, por las insinuaciones amistosas de los gobernantes, que como el sufragio restringido se basa sobre la contribucion y ésta á su vez sobre la propiedad ó la industria, extraño es el lector que no le falte algun plazo que pagar y por lo tanto la amenaza inmediata del embargo y su consiguiente venta.

Así se explica, que el labriego en un caso y en otro el cuarto estado, remachen mas y mas los eslabones de la pesada cadena que aminora sinó extingue los derechos que radican en su naturaleza, y que el Estado, regulador de la vida jurídica, la holla y niega en cuantas ocasiones se le presentan: así, vemos siempre á flote los errores de unos gobiernos y anulados por los mismos labradores los medios de mejorar la administracion, si bien no es de extrañar el indiferentismo en el sufragio, cuando tantos y de tal entidad han sido los desengaños, cuando en repetidas ocasiones hanse visto juguete de la palabrería y cuando se han desvanecido como políticos sueños los planes de mejoramiento social y económico, pintados y descritos con vivísimos colores por los que tenían necesidad de los esfuerzos de los labradores. Y dejando este asunto que linda

ocasion de observar la vida del labriego, no podemos menos de lamentar su situacion.

Un pan negrísimo, amasado con harina de cebada, pescados salados y legumbres ó arroz, este es de continuo su alimento cotidiano, y cuenta, que el pescado y el arroz, es lo principal, que el almuerzo se reduce mera y simplemente á devorar un pedazo de pan y la cena á las migas que hacen con los mendrugos que sobraron en anteriores comidas. No pidais ni vino, ni como postres, las frutas que ostentan sus árboles: el primero, hálo vendido para cubrir alguno de los impuestos que el municipio ó el Estado de una manera imperativa les exige; el segundo, destinado tambien á cubrir algun otro impuesto. No encuentra ni una sociedad protectora, ni una mano amiga que le ayude á llevar la pesada cruz que nuestra anárquica administracion ha puesto sobre sus hombros. Solo en determinadas épocas y en ciertos dias, cual luminoso meteoro, ven recorrer sus campos con la sonrisa en los labios, con la esperanza en los ojos y brotando de la boca millones de palabras halagüeñas á los prohombres que rigen los destinos de la vida política, y en tales dias ven apretadas sus manos, adulada su laboriosidad y honradez, deplorar su afflictivo estado y prometerles un radicalísimo remedio para tamaños y tantísimos males como le afligen: mas todo esto, depende en parte de él y admirado el labrador de tener en su mano el remedio, de ser tan topo y ciego que no

fresco ó salado 2 reales arropa: frutas 1 real arropa: verdura 1½ arropa: arroz 1'25 arropa: carnes á 75 kilo: legumbres 1 real arropa: cerdo por cabeza 70 reales: carbon 1½ real arropa: fósforos 0'80 pesetas gruesa: licores 3 cuartos por grado: sal 3 pesetas por cabeza y otros artículos que no recordamos.

Hasta la cebada, de la que convertida en harina hacen sus panes los labradores, ha sido gravada en 1½ real barchilla. Unido á esto el precio de esos mismos artículos, sin el recargo de consumos, los decomisos escandalosos que se presencian, las amenazas que á pobres labriegos se hacen, pues segun sabemos, porque una venda seis limones se quiere decomisarlos, y otros infinitos detalles que no desconocen nuestros lectores, dan más colorido al cuadro de la felicidad de la existencia.

Completan el anterior bosquejo de los impuestos los siguientes: el 21 por 100 de contribucion territorial sobre la renta líquida: 4 por 100 sobre esa misma renta por los municipales y el 2 por 100 por cobranza á los recaudadores, que hacen un todo de 27 por 100, con los siguientes medios de cobro en casos de tardanza, apremio del primer grado que significa el agregar al anterior número de 27 por 100 el 11'50 por 100 sobre el importe de la cuota, y las dietas y los gastos que ocasionen el auxiliar del ejecutor del apremio, peditos ó tasadores, pregonero y reintegro del papel que se gaste en el expediente. Apremio del segundo grado si no se hubiera satis-

Alicante 4 de Marzo de 1880.

ARGUMENTOS CONTRAPRODUCENTES.

Cumpliendo con la obligacion que se han impuesto de defender á todo trance al gobierno los periódicos ministeriales de esta capital, insisten ayer en el vano empeño de querer demostrar que los hombres que se hallan al frente de la cosa pública, no tienen ninguna responsabilidad moral por la aterradora frecuencia con que se repiten hechos de bandolerismo, que, como hemos dicho en otra ocasion, solo se conciben en momentos de honda perturbacion social.

Para probar lo contrario de esta afirmacion se valen nuestros colegas de razonamientos verdaderamente contraproducentes, y tanto La Provincia como El Eco tratan de refutar las inculpaciones de la prensa de oposicion, empezando por el manoseado argumento de más es ella; esto es, queriendo demostrar que en los periodos revolucionarios porque ha atravesado nuestro pais, se cometian tambien frecuentes crímenes, robos en cuadrilla y depredaciones, sin que pudiesen evitarlo las autoridades constituidas, lo cual, segun el criterio de los conservadores, prueba que eran aquellos tiempos de perturbacion social.

Ahora bien, si despues de cinco años de paz sepulcral; si regenerada España por el poderoso influjo del monstruo de la edad moderna; si contando el Gobierno con un sistema restrictivo, con leyes preventivas y con fuerzas formidables para hacer cumplir esas leyes, sigue el bandolerismo presentándose con mas audacia que nunca; aumenta la estadística criminal de una manera palpable; cunde la demoralizacion administrativa rebasando los límites de lo ordinario, sin que puedan evitar tanto desorden ni las autoridades locales, ni las fuerzas públicas, libres hoy de toda ocupacion extraordinaria, ¿no prueba esto de una manera irrefutable que si eran tiempos de perturbacion los revolucionarios, porque la criminalidad rebosaba por todas partes, es tambien tiempo de perturbacion la época presente en que el asesinato, el fraude, el robo en cuadrilla y el incendio esparcen el terror en el pais, sin que los omnipotentes conservadores puedan evi-

tar la repeticion de esos crímenes, cuyo catálogo espanta, y cuya publicacion tanto parece molestar á los que viven á la sombra de la presente situacion política, en la cual, segun nos dicen los periódicos oficiales, todo va bien, muy bien, perfectamente bien?

Por decoro de nuestra queridísima patria sentimos vernos precisados á poner de manifiesto las horribles llagas sociales que la corroen, y la ineficacia del sistema político que la rige. Pero mientras los periódicos de la situacion se empeñen en defender la laxitud con que el gobierno actual mira las cuestiones que se relacionan con la seguridad pública, y se valgan, para hacer semejanza de defensa, de comparaciones con las épocas en que regian al pais gobiernos liberales, estamos resueltos á refutar sus débiles argumentaciones demostrando, primero, que no puede haber paridad entre los periodos revolucionarios y las épocas anormales en que las guerras civiles afligen á las naciones; y los periodos de tranquilidad y las épocas de paz en que el gobierno solo necesita ocuparse de la administracion pública, y la fuerza armada del pais no debe tener mas mision que garantir la seguridad individual, y despues que, aun dado el caso de que se quieran equiparar periodos con periodos y épocas con épocas, ni es cierto que los crímenes quedasen impunes en tiempo de los gobiernos liberales, como lo prueba la terrible batida que dieron á los ladrones y asesinos el ilustre repúblico Rivero y nuestro querido amigo el valiente gobernador Zagasti, ni es exacto que en aquella época se repitiesen los robos en cuadrilla, los asaltos de trenes y las depredaciones de todos géneros, con mas frecuencia que en la actualidad, en que no pasa dia sin que los periódicos nos traigan llenas sus columnas de noticias de crímenes, cuya lectura espanta.

No se empeñen, pues, los órganos ministeriales en querernos demostrar que el Gobierno no tiene ninguna responsabilidad moral por la comision de tantos delitos como se perpetrán, pues si así lo hacen, nos veremos en la precision de aducir nuevos argumentos para patentizar que si los hombres que empuñando las riendas del Gobierno no pueden en tiempos normales atajar la criminalidad, no

tienen derecho á que sus amigos les llamen monstruos de la edad presente.

A los encargados de entonar himnos de victoria en loor de los ministeriales que alcanzan triunfos simples y aun dobles en las contienda parlamentarias, les recomendamos la lectura de la carta de nuestro corresponsal, que publicamos en el lugar correspondiente del presente número, á fin de que puedan seguir entonando sus loores en pró del vencedor conde de Toreno, del triunfador Cánovas del Castillo y del victorioso conde de Fuente Fiel, que habiendo reñido entre sí descomunal batalla, se vencieron unos á otros, derrotando, como sin duda nos dirán los ministeriales, á las minorías del Congreso en la sesion del lunes último.

Segun nos han asegurado, el proyecto relativo á la construcción de un camino municipal que, partiendo de esta capital conduzca á la huerta por el pié de la sierra de San Julian, parece que ha sido acogido con gran interés por todos los que comprenden la gran importancia de semejante via, lo cual ha hecho que se den ya algunos pasos eficaces con el propósito de convertir en hecho tan útil pensamiento. Mucho lo celebramos, pues como hemos dicho ya, la construcción de esta carretera reportaria beneficios de gran monta, mientras durasen sus obras, á un gran número de braceros que tanto lo necesitan, y comodidades extraordinarias á cuantos tienen necesidad de ir diariamente á las poblaciones y casas de campo enclavadas en la vecina huerta.

Y á propósito de caminos; el Ayuntamiento de Villafranca ha acordado recomponer y conservar la carretera vecinal que une á aquel pueblo con esta ciudad, en la parte que le corresponde.

Es tan equitativo este acuerdo, y tan conveniente para Alicante que el camino en cuestion se conserve en el mejor estado posible, que no dudamos se recomendará desde luego por la municipalidad al encargado de la conservación del trozo que corresponde á dicha corporacion, no desatienda su cometido, á fin de que la via de que se trata se conserve en buen estado.

Segun telegrama recibido en esta capital, ayer 3 á las nueve de la mañana fondeó en la Coruña el vapor-correo Mendez-Núñez procedente de la Habana sin novedad.

Dentro de pocos dias deberán publicarse en el Boletín oficial, segun

nuestras noticias, las relaciones de las fincas que han de expropiarse, en parte, para las obras del trozo segundo del camino vecinal de esta ciudad á Rio-Seco.

En el Boletín oficial de ayer, se publica el anuncio de la universidad literaria del distrito, para el concurso de varias escuelas de ambos sexos que se hallan vacantes en esta provincia, que deben proveerse por ascenso, y se señala como plazo para la presentacion de las instancias en la secretaría de la Junta provincial de instruccion pública el de un mes, á contar desde el indicado dia de ayer.

Parece que se ha acudido al Juzgado de primera instancia del partido de Jijona en demanda contra el Ayuntamiento de Aguas, por el hecho de haber esta corporacion procedido ilegalmente á la cobranza de un repartimiento de consumos que se dice fué aprobado por la Administracion Económica, y segun noticias se ha suscitado con tal motivo un conflicto de competencia.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE «EL CONSTITUCIONAL.»

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 2 de Marzo de 1880.

Eran las ocho de la noche y estrepitosa gritaría se escuchaba ayer en el palacio de la Representacion Nacional. Por el sitio, por la hora, por la mision que deben desempeñar los que en aquel edificio tienen lugar señalado, parecia natural que la seriedad y el orden fuesen los que imperasen, pero los padres de la patria y el Sr. Cánovas, que es el Padre eterno de todos los padres, lo habian dispuesto de otro modo.

No pocas veces se promueven tumultos en el Parlamento, pero generalmente los ocasionan las minorías que al sentirse heridas en sus fueros, protestan de la manera más enérgica posible contra los que quieren imponerse por el número; ayer, por el contrario, los autores del alboroto fueron los diputados de la mayoría: de la mayoría, que no pudo contener su despecho al verse derrotada en la persona del presidente del Congreso, en la persona del presidente del Consejo de ministros y en la persona del ministro de la Guerra. ¡Nada menos!

Conociendo es de los lectores de EL CONSTITUCIONAL el incidente á que dió lugar la proposicion del Sr. Ochando y que tan mal parado dejó el prestigio del presidente de la Cámara. La proposicion se discutió ayer, sin mas novedad que una nueva cogida para el ministro de la Guerra; pero las oposiciones comprendieron que la materia estaba bien dispuesta para dar un disgusto al Gobierno y que conseguirían facilmente su objeto con solo ahondar un poco las diferencias que se perciben entre los individuos que lo componen. Y dicho y hecho; el Sr. Navarro y Rodrigo apoyó una proposicion para que no sirviese de precedente en lo su-

cesivo lo resuelto por la mesa en el incidente á que antes me he referido.

A contestar al hábil, elocuente é intencionado discurso del diputado constitucional se levantó el Sr. Cánovas del Castillo: la cuestion desde aquel momento empezaba á tomar importancia suma, puesto que el Pontífice Máximo iba á decir la última palabra y á sentar una jurisprudencia que quitase todo pretexto á las oposiciones para censurar á los Toreros del porvenir.

Abrió la boca el hombre infalible y ¡oh sorpresa!, la abrió para dar la razon al Sr. Navarro y Rodrigo, declarando que las doctrinas sustentadas por el diputado constitucional, eran las mismas que él habia defendido toda su vida.

Era de observar la agitacion que se apoderó del señor conde de Toreno al ver desautorizada su conducta por los labios de su mismo protector, del poderoso atleta que con la colaboracion de la memoria de su papá (del papá del conde) lo ha elevado al sillón presidencial. Se revolvió en su sillón, estrojaba la campanilla y dirigia al banco azul miradas capaces de enternecer á un basilisco; entretanto el Sr. Cánovas continuaba impertérrito su discurso ahucando la voz para producir más efecto. El conde no pudo más y abandonando la presidencia tomó asiento en los escaños de la Cámara. Pero lo hizo todo lo de prisa que puede un hombre gordo que se siente herido, y su precipitacion ocasionó un nuevo conflicto al ministerio. Cuando se buscó un vice-presidente que le reemplazase no habia en la casa ninguno de los de la mayoría; ni el primero ni el segundo, ni el tercero; todos, al ver suscitada la cuestion, habian escurrido el bulto (si se me permite la frase, y no parece irreverencia calificar de bulto la respetable personalidad de los vice presidentes del Congreso) y no hubo más remedio que sentar en el sillón á D. Venancio Gonzalez. De los dos secretarios, el ministerial fué tambien á tomar asiento en los bancos de los diputados y quedó actuando solo, D. Cándido Martínez. La mesa era, pues, constitucional para.

—Parece una profecía me dijo al oido un individuo que estaba á mi lado en la tribuna.

La contrariedad que experimentó el Sr. Cánovas, pudo leerse con toda claridad en su semblante.

Llegó la hora del desquite y habló para defenderse el Conde de Toreno. ¡Pobre Conde! El mejor castigo que se puede imponer á sus desaciertos es obligarle á que pronuncie un discurso en su defensa. El Presidente de la Cámara no encontró mejor argumento que echarle el muerto al ministro de la Guerra, diciendo que él obró á peticion de quien no tenia otro medio de salir de situaciones embarazosas, y que si contra él se presentase un voto de censura, no pediría jamás que pasase á las secciones para que autorizasen su lectura.

—Pido la palabra; gritaba con su voz atiplada el marqués de Fuentesiel. Hasta siete veces pidió la palabra, y al fin no habló, porque allí estaba para impedirlo el Sr. Cánovas del Castillo.

El triunfo de las oposiciones era completo; estaban en completa disidencia los tres personajes de la situacion que habian intervenido en el asunto. Pero esto era poco: era preciso poner al señor Cánovas en disidencia consigo mismo, y esto lo consiguió muy fácilmente el Sr. Márton.

fecho durante los 3 dias que señalan en el primero y que consiste en el 2 por 100 al 10 por 100 sobre los 27 por 100 y 11.50 por 100 del primero segun las cantidades y por último apremio de tercer grado con los siguientes recargos: del 1 al 5 por 100 sobre los reseñados en los grados primero y segundo; todo ello seguido de los oportunos embargos y de los plazos cortísimos que se conceden. En la contribucion industrial los impuestos son: 1.º Cuota del Tesoro que nunca es pequeña: 2.º 15 por 100 de aumento: 3.º 15 por 100 de fabricacion y venta: 4.º 8 por 100 de recargo sobre la cuota de fondos municipales y 5.º El 6 por 100 para gastos de formacion de matrícula.

Por último, no pasemos en olvido el impuesto de guerra, las cédulas de vecindad desde 0.50 pesetas á 50 pesetas: las licencias de caza y á más el papel timbrado y los derechos postales y podremos formar una idea del peso inmenso que gravita sobre los hombros del ciudadano español. Cuando tantos males hemos reseñado, decae nuestro ánimo al tener que encerrarnos en un mutismo absoluto para señalar siquiera una institucion ó una ley que tienda á favorecerlos: del gobierno nada podemos esperar; así es, que solo la iniciativa individual es la llamada á poner un freno y buscar un alivio para tantas calamidades.

III.

Reseñados á grandes rasgos quedaron en nuestro artículo 2.º los males que nos afligen y muy especialmente al labrador, cegadas, por los medios indicados, las fuentes de la riqueza, esterilizados los esfuerzos del labrador, ya por causas naturales, cuales son las sequías de de largo tiempo asolan estas comarcas, la escasez de aguas de riegos, y las inclemencias y variaciones atmosféricas que parecen haberse puesto de consuno para aumentar nuestra pobreza y malestar; ya por causas debidas pura y exclusivamente á la voluntad humana como son las gabelas, trabas, restricciones, cargas y procedimientos funestísimos con que se gravan todas las producciones de la actividad ó impiden su circulacion y por consiguiente disminuyen la riqueza, dá como resultado práctico lo angustioso de la vida, la esterilidad de los esfuerzos de ciertas gentes productoras y la miseria que á mas andar viene sobre nuestra infortunada patria. Y no es mero sentimentalismo el que inspira nuestras palabras, sino una realidad desconsoladora. Cuando la casualidad ó nuestras afecciones nos llevan al campo y tenemos

en los límites de la palpitante política y que hemos mencionado para hacer notorio que si culpa hay en quien engaña, no lo es menos en quien, ya por ignorancia, que es la primera causa, ya por debilidad ó indiferentismo, conviértense en ciegos cómplices de sus propios males, y esperan resignados en fuerzas divinas, como aquellos batalladores de nuestra época de la reconquista, que creian ver combatir con ellos, en blanco alazan, al apóstol Santiago y á nube de alados ángeles que esgrimian flamantes espadas, así los labradores opinan que las fuerzas humanas son flojas y los medios de la actividad baladíes para remediar sus males y solo esperan proteccion divina.

Mientras tanto el problema social, unido en estrecho matrimonio con el económico, presenta á nuestra vista sombríos colores: el hambre se ensaña en poblaciones de gran importancia, los víveres escasean, los impuestos aumentan, las cosechas se pierden, los extranjeros nos cierran alguno de sus puertos, y España, merced á tanto desacierto, la vemos llorosa, abatida, exhaland o tristísimo acento, demandando gran parte de sus hijos un pedazo de pan á un precio barato para poder, siquiera, ya que tan sóbrio es el ibero, saciar esa sobriedad.

Acento, por cierto, que se pierde en las turbulencias luchas políticas, en los odios personales y en las ambiciones injustas, que desbordan y asejan cuanto á su paso tocan.

El diputado demócrata apoyó una proposición declarando que las palabras del Presidente del Consejo de Ministros eran las más conformes con la interpretación que debía darse al reglamento, y se le alzó en el momento de votar, con el aplauso de los señores del Sr. Cánovas del Castillo.

Entre tanto el Conde de Toreno había abandonado, de muy mal humor, el salón; y la Cámara continuaba presidida por D. Venancio Gonzalez, que demostró una habilidad superior á todo elogio.

La mayoría se sintió derrotada, vencida, prisionera de las minorías; y de ahí el alboroto. Cuando quiso tomar la revancha preparando una nueva votación, el Sr. Gonzalez levantó la sesión, apoyándose en un artículo del reglamento.

Dijose anoche que el Conde de Toreno pensaba dimitir el cargo de presidente. ¡Cál Está el Sr. Conde hecho de la madera que se hacen los hombres que no dimiten nunca; succeda lo que succeda. Para quitar toda duda sobre este punto, se fué al teatro Real y, cosa que no hace jamás, tomó asiento en el palco de los ministros, junto á su buen amigo el Sr. Cánovas del Castillo.

Se cantaba la ópera *Los Puritanos*, con su dúo de la libertad y todo. Tableau.

El Corresponsal.

NOTICIAS GENERALES.

El tribunal de imprenta ha absuelto á *La Gaceta Universal* de su última denuncia. Nuestro parabien para el apreciable colega. Y para el tribunal de imprenta. —Se ha autorizado por el gobierno la constitución de una sociedad de socorros de empleados de los ferrocarriles de Madrid y Zaragoza y Alicante para casos de enfermedades y auxilios á las familias de los que fallezcan.

Bolsa. Cotización del martes 2. El 3 por 100 se cotizaba á 16'05; Amortizable al 2, 37'25; Bonos del Tesoro, 94'30; Obligaciones, Banco y Tesoro, 98'90; Aduanas, 97'20; ferrocarriles, 34'15; Banco de España, 262.

La fuerza del ejército permanente en la Península y posesiones de Ultramar para el año económico de 1880-81; segun el proyecto de ley leído ayer en el Congreso y que publica hoy la *Gaceta*, se fija en 90.000 hombres en la Península; 38.743 en Cuba; 8.395 en Puerto-Rico, y 10.509 en Filipinas.

La confusión de la mayoría, en la sesión del lunes llegó á tal extremo en algunos momentos, que se entregó al Presidente del Consejo un reglamento de los antiguos, en el que el Sr. Cánovas buscaba en vano el art. 219, que había citado el señor Navarro Rodrigo.

—Parce ser que en breve volverá á emprender su campaña parlamentaria de preguntas el general Salamanca.

GACETILLAS.

Más sobre mendigos.—Por mas que prediquemos en desierto, aunque solo nos sirva como protesta de ciertos abusos, nos cumple repetir un día y otro,

que es verdaderamente escandaloso el poco cuidado que se tiene por los agentes de la autoridad respecto á los mendigos que con grave molestia y aun perjuicio del vecindario, invaden á todas las horas del día las calles de la ciudad y lo que es peor aun, hasta altas horas de la noche.

La costumbre que se ha introducido de entrar los pobres en las casas, de subir á todos los pisos y de penetrar en las habitaciones, sobre ser poco agradable no carece de peligro.

De algun tiempo á esta parte son frecuentes los hurtos que se cometen en algunas casas, y hace muy pocas noches trataron de robarle á un amigo nuestro el farol de la escalera, sin que se consumara el hurto porque despues de verificarlo fué sorprendida la muger que lo había llevado á cabo, la cual fué entregada á la autoridad competente, sin que sepamos el correctivo que se la impondría.

Otro mendigo, segun dijimos oportunamente, asestó hace pocos dias una palalada á un sugeto con quien entabló disputa, y creemos nosotros que cuando se repiten hechos de tal naturaleza, bien merece la pena de que la autoridad local exija alguna mas vigilancia por parte de sus dependientes.

¡¡¡Muy bien!!!—Ayer por la mañana vimos, que los encargados de la limpieza pública ó barreñeros, funcionaban con inusitada actividad en la calle de Gravina, á donde se están ya trasladando las oficinas del Gobierno civil.

Lo celebramos y felicitamos á los vecinos de dicha calle que parece suspenderán ya los festejos que ayer anunciáramos en nuestra gacetilla *Está bien*.

Testimonio convincente.—Recientemente se han hecho notorios algunos hechos notables relativos á la eficacia sin igual de las *Pildoras Azucaradas de Bristol* en las afecciones del hígado. El Sr. Antonio Diaz, de Montivideo, asegura que «le curaron en tres dias de una congestión del hígado, impidiendo la ictericia.» Carlos Amaral, de Lima, dice: «Cuando principié á tomar las inapreciables *Pildoras Antibiliosas y Alterativas de Bristol*, todos los médicos me habían desahuciado. Dieron á mi enfermedad el nombre de degeneración del hígado, y lo cierto es que sufría acerbos dolores en el costado derecho, que estaba inflamado, y además tenía una constipación aguda con pérdida completa del apetito. El uso de las Pildoras me devolvió la salud.» La señorita Dolores Valgo, de Caracas, en una carta al Dr. Bristol dice lo siguiente: *Solo á la medicina de V. (las Pildoras Azucaradas de Bristol) debo el restablecimiento de mi salud despues de haber sufrido por espacio de mas de tres meses una fiebre biliosa remitente de las más agudas.* En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarparrilla de Bristol debe ser tomada con las Pildoras.—419.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Anís.—Se ha recibido de clase muy superior en el almacén de D. Pedro Perez Perez, San Francisco, 12.

París-Murcia.—Este admirable periódico se halla de venta en la Redac-

ción de EL CONSTITUCIONAL (Princesa, 2), á seis reales cada número.

Buenas son.—En el establecimiento de harinas en la calle de San Nicolás, número 10, encontrarán los consumidores:

- Acetes del país, superiores.
- Arroces.
- Habichuelas.
- Harinas de Jijona, de trigo fuerte pan de cañeal 1.º y 2.º y de las marcas «Cos» y «Minot».
- También se expenden salvados de todas clases.

VARIEDADES.

Dispuestos siempre á combatir las preocupaciones humanas y los abusos sociales, creemos prestar un servicio á nuestro país, dando cabida en nuestras columnas al siguiente artículo, que también reprodujo ayer nuestro estimado colega *El Graduado*, y cuya lectura recomendamos á nuestros abonados.

LOS CHARLATANES.

(Un aviso á la Real Academia de Medicina.)

La prensa, los profesores en Medicina y Cirujía, las personas sensatas y hasta la moral pública, vienen demandando sin cesar que las autoridades prohiban el ejercicio de ciertos actos que repugnan á la ciencia, á la civilización y á las buenas costumbres de los pueblos medianamente instruidos.

Decimos esto, porque no ha mucho que el Supremo tribunal de Justicia ha revocado una sentencia dictada por el juez de Alicante, en la que se imponía una pena leve á un sugeto que, sin título alguno profesional, se permitía decir que curaba á infinidad de enfermos que diariamente acudían á su casa, sin mas que colocar dicho individuo la mano derecha en la boca de las botellas ó cacharros de agua que aquellos llevaban, y moviendo los dedos magnetizaba, segun decia, el agua, encargándolos á los enfermos que la bebieran y se aplicarán con ella paños mojados en las partes doloridas.

Esta es la sentencia que tres letrados nombrados de oficio creyeron altamente justa, apoyándose sin duda en el artículo 391, párrafo primero del Código. No obstante, la Sala del Tribunal Supremo, en virtud del recurso entablado por el fiscal, no cree aplicable para alguna á este acto, cuya opinión es muy respetable, altamente respetable.

Nuestro apreciable colega *La Unión* ha publicado un razonado artículo, suscrito por un doctor en Medicina, en el cual se consigna que tomando como base la doctrina establecida por el más alto de los tribunales, que no cree penable la acción ejercida por el individuo aludido, en razón á que no hacia aplicación de medicamento alguno de los que la ciencia enseña, equivale á declarar:

1.º Que el agua no es, ni puede ser, un medicamento, un agente terapéutico, con arreglo á la ciencia médica.

2.º Que en lo sucesivo todo curandero sin título profesional que se limite

á disponer á los enfermos que le resulten, la aplicación, en los sitios que digan tener doloridos, de paños de agua, que sponga magnetizada, y que beban de la misma, ejecuta un acto completamente inocente á los ojos de la ley y de nuestros tribunales de justicia puesto que ni siquiera debe comprenderse en la mas ligera de las delincuencias de la falta.»

El articulista añade los siguientes interesantes párrafos:

«Cualquier estudiante de Medicina español sabe, mucho antes de dejar las aulas para dedicarse al ejercicio de la profesion, que el agua es aplicable como medicamento; que la hidroterapia, rama importante de la Medicina, es una de las armas del arsenal terapéutico, cuyo manejo exige gran cordura y circunspección, gran preparación científica, en suma, títulos profesionales para recomendar y determinar su uso en las enfermedades, pues si con ella se obtienen á veces resultados maravillosos, también es cierto que administra la imprudentemente, es tan perniciosa como los mas poderosos tóxicos.

No un artículo de periódico, escrito al cerrar de una pluma, sino muchos volúmenes, y algunos años necesitaríamos si nos propusieramos enumerar los casos en que la medicación hidroterápica se relaciona en concreto como indicación terapéutica, y los en que su empleo puede ser de funesto resultado: pero en la conciencia de todos está que el agua se ha considerado como una medicación poderosísima, como uno de los grandes recursos de que dispone la medicina desde Hipócrates hasta nuestros dias, dicho sea con perdon y sin ofensa para la Sala segunda del Tribunal Supremo.»

El asunto es mas grave de lo que parece; la cuestion, pues, se ha complicado, y es de suponer que la Real Academia de Medicina estudie con la detención necesaria este caso, para que formule un dictamen científico sobre la materia porque consentida la industria de los curanderos, no habrá ya necesidad de perseguir á los embaucadores y charlatanes que, para desdoro de nuestro país, se presentan con harta frecuencia en las poblaciones de mas importancia.

No hace mucho que los periódicos de todos matices se preocupaban y criticaban que se permitiera á un hombre, que vive ó vivía en la calle de Santa Brigida, de súbito aspecto y de mediana educación, dar agua á los muchos enfermos que querían beberla, con cuyo líquido decían ciertas gentes que se curaban, tan solo porque el sugeto indicado se enjuagaba la boca con aquel agua.

No vive lejos de esa calle otra mujer que, segun de público, gana bastante dinero con solo hacerse la magnetizada y decir, en aquel estado aparente, los medios que tienen para curarse las personas que la escuchan.

Repugna verdaderamente que en un país culto se permitan tales abusos, que llamados por su propio nombre serian no abusos, sino *estafas*, porque se defraudan al público atribuyéndose esos habladores poder, influencia ó cualidades supuestas, con ánimo deliberado de vivir á costa de los incautos, cuyo delito está penado en el párrafo 1.º del artículo 548 y en el 254 del Código vigente.

Es, pues, indudable que la clase médica y farmacéutica no deben permitir que se tolere como jurisprudencia pro-

fesional una doctrina que tanto puede perjudicar á sus intereses, como perjudica al buen nombre de la nacion el consentir ciertos actos que pugnan contra la moral y contra la salubridad pública.

(De *El Popular*.)

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

Laud Dulce nombre de María, patron Nieves, de Cartagena, con efectos.

Laud Rosita, p. Carmona, de Benidorm, con parte.

Vapor Pinzon, c. Baldó, de Cartagena, con efectos.

Laud Ramona, p. Housecho, de Mazarron, con parte.

DESPACHADOS.

Laud Dulce nombre de María, patron Nieves, para Barcelona, con efectos.

Laud Filomena, p. Chofré, para Barcelona, con vino.

Laud Astrea, p. Dalmau, para Aguilas, con parte.

Vapor Pinzon, c. Baldó, para Barcelona, con efectos.

SECCION LOCAL.

AVISO AL PÚBLICO.

El Bark noruego *Ibis*, su capitán Christensen, fletado para cargar un cargamento de carriles para los Estados Unidos, se halla en este puerto desde el 25 Febrero próximo pasado, listo para recibir la carga. Se suplica á los flataadores, ó cargadores, pasen á la Agencia de los Sres. J. L. Raymundo y compañía para entenderse con dicho capitán.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 3 de Marzo de 1880

Table with 2 columns: Observación and Valor. Includes Barómetro (761.83), Termómetro (15.0), Viento (N. E. brisa), etc.

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO ESPAÑOL.— La comedia en un acto *Pobre por donde*.

La graciosa comedia valenciana en dos actos, nominada: *Tres foraster de Madrid*.

La pieza en un acto titulado *Corruíctes*.

A las ocho.

Entrada al Paraiso 2 rs.

Imprenta de Antenor Reus.

SECCION DE ANUNCIOS.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez, Hernandez calle Mayor, número 22, ALIANTE.

MELITO SEDANTE

Remedio heroico para facilitar la dentición de los niños.

Este precioso específico se recomienda por si solo por sus excelentes resultados en todos los accidentes que previenen de una difícil dentición. Sabido es que este período acarrea enfermedades graves, aun en aquellos niños mas robustos y desarrollados, ocasionándoles la muerte las más veces. Estos fatales y terribles resultados se evitan con el uso de este precioso medicamento, bastando uno ó dos frasquitos solamente para su pronta curación y restablecimiento.

Se vende á 8 rs. frasco en la farmacia de su autor, calle Mayor, número 22, Alicante; donde podrán los señores farmacéuticos dirigir sus pedidos al por mayor en los cuales se les hará una rebaja proporcionada á la importancia del pedido.

Depósitos: Madrid, D. M. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29.—D. V. Moreno Mique Arenal 2, y en las principales farmacias de España.

Gran Fábrica **LA CONSTANCIA,** DE JOSE RODES Y MARTINEZ,

Alameda de San Francisco (junto al cuartel de la Guardia civil.)

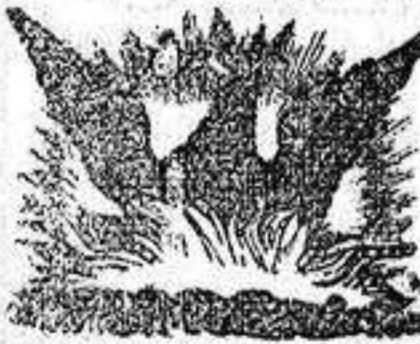
Fundición y construcción de máquinas.—Especialidad en prensas para vinos, aceites, fieltros. Siste nti perfeccionado en norias de doble cangilon, y verdaderas premiadas por la Sociedad El Fomento en 1878 y 1879.

Instalación de máquinas accionadas con vapor ó hidráulicas.—Bombas de varios sistemas para pozos profundos.—Molinos de viento para elevar aguas.—Tuberías de hierro fundido para conductores de agua y gas, columnas, balcones, bancos para jardín, mesas cuadradas y ovaladas para cafés de varios modelos.

Tubos barnizados en el interior y exterior para las fachadas mas largas que los que generalmente se colocan y á precios reducidos.—Inodoros y sifones de fundición

Preparaciones Especiales

DE LANMAN Y KEMP, NUFVA-YORK.



Zarparrilla DE BRISTOL,

El Gran Purificador de la sangre.

Seguritized ser benigna y cura infalible en doa forma de Escrófula, Ulceras incurables, perniciosis, Sifilis, Tumores, Erupciones Cutáneas malignas; lo mismo que para toda afección que tenga su origen en la impureza de la Sangre ó Humores.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía en Barcelona.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. marca.)—Grifos metal. todos números.

Estañ superior. Bandera y Cordero.

Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos.

Diamantes superiores para cortar cristales. Antonio Guillel Lopez, calle Mayor, números 43, 45 y 47, Alicante.

LICOR DE BREIA

PREPARADO POR

DON JOSE SOLER

FARMACÉUTICO.

Doctor en Ciencias, Catedrático de Fisica y Química del Instituto de Alicante, etc., etc.

La breia ó alquitran se obtiene de la combustión lenta é imperfecta de las maderas El Alquitran de pino contiene una porción de principios acres y ácidos, y desde inmemorial se posee en medicina, aunque las formas con que se administraba producía medicamentos de comas sición muy variable. A beneficio de una sustancia alcalina se ha conseguido concentrar en pequeño volumen todos los principios activos del alquitran, produciéndose el licor de breia que puede dar medicamentos de composición siempre analoga. Todo el mérito estriba en la elección de una buena breia medicinal, pues no todas las que en el comercio se llaman breias, son medicinales.

USOS.—Para Bebidas. Una cucharada por vaso de agua bebida á todo pasto, cura las tos, catarros resfriados, constipaciones, afonías, dolores de garganta, tisis laringea y pulmonar, bronquitis, irritaciones de pecho, dispepsias, catarro de la vegiga.

En loion. El licor puro ó diluido en poca agua, para las afecciones de la piel, picazonas, enfermedades del cuero cabelludo, divivies y furúnculos.

En inyección. Una parte de licor y cuatro de agua, para las pérdidas antiguas ó recientes y catarros de la vegiga.

En baos. Colocado el licor en una vasija y ésta sobre el fuego, se respira el vapor, en las enlirgitis, fecciones de los bronquios, catarro y tisis pulmonar y pérdidas de la voz.

CURACION DE FIEBRES INTERMITENTES.

POR LAS *Pildoras Febrifugas del Dr. Kerison.*

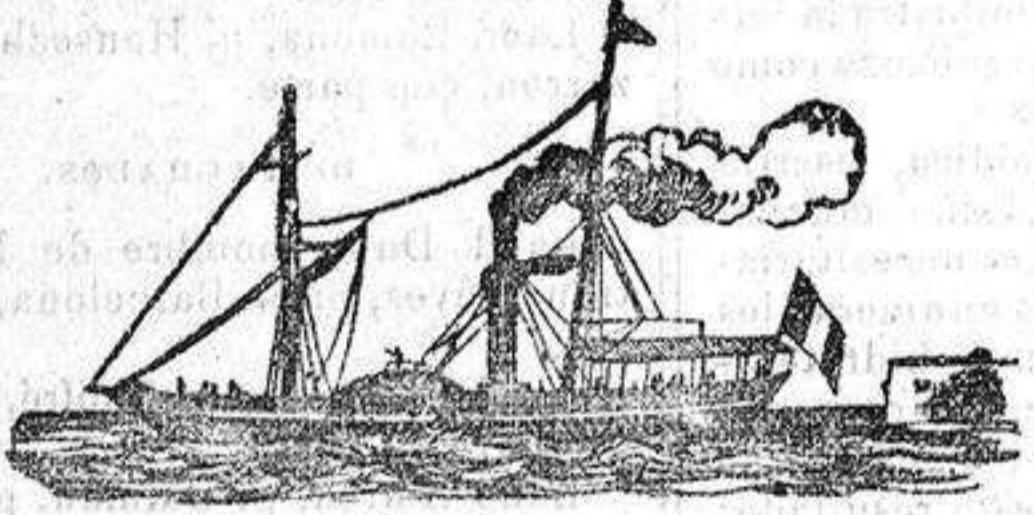
Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos dias con las *Pildoras Febrifugas del Dr. Kerison*; y despues de curadas, no hay reincidencias. Precio de la caja 6 rs. en todas las farmacias.

Depósito al por mayor, farmacia Aguilar, Rambla del Centro, 37, Barcelona.

Vapores Correos Transatlánticos
DE A. LOPEZ Y C.^a
NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880.

Para Puerto-Rico y Habana
Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.
Se expenden tambien billetes directos via de Cádiz para Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas
Abordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.—Más informes en Cádiz,
A. Lopez y Compañia.

Compañia Hispano-Francesa
SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE ALICANTE Y CETTE.
POR LOS VAPORES
ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSÉ.



Salidas de Alicante todos los mártres á las seis de la tarde para
Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

VAPORES FRANCESES DE CYP FABRE Y COMP. DE MARSELLA
SERVICIO SEMANAL ENTRE
Alicante, Cette y Marsella,
POR LOS VAPORES

Gallia	Provincia
Massilia	Lutetia
Touraine	Syria



Salidas todos los Sábados, admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos.
Consignatario, Vía de R. Maluenda, Jorge Juan, 1.
NOTA.—Esta Compañia, en combinación con la de los ferro-carriles del Mediodia de Francia, admite carga de vinos para París, (Gare Bercy) con trasportes de pipas vacias á precios reducidos.

LINEA DE VAPORES
ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA,
Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores
VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA,
SEGOVIA.—Salidas de Alicante.
Los mártres á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

FOSFATO DE HIERRO

de LERAS, Farmacéutico, doctor en ciencias

El hierro es una parte integrante de la sangre, cuando desaparece de ella, el cuerpo padece, se deteriora, la cara se pone pálida, el apetito desaparece y la sangre pierde el color vermejo que le es propio.
El Fosfato de Hierro de Leras, principio regenerador de los huesos, es un liquido claro, limpido, sin olor ni sabor. Produce maravillosos efectos siempre que hay empobrecimiento de la sangre, cura la palidez, los calambres y los irrones de estómago; facilita el desarrollo de las jóvenes y regulariza las funciones de la menstruación.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

PILDORAS DE MONTSERRAT

del Dr. Font y Ferrés. Barcelona.

son las únicas pildoras que han tenido aceptación universal por ser un purgante suave, tónico-anti-bilioso, depurativo eficaz y restablece las funciones del estómago. En prueba de la curativa de las Pildoras de Montserrat,
Dr. Fernandez, subdelegado de medicina en Haro (Rioja), Dice: Que las Pildoras de Montserrat son tónico-purgantes, logístico-revulsivas y estomacales,—que mueven el apetito, ayudan la digestión, modifican las cualidades de la sangre y suplen las evacuaciones fluxionarias,—que curan las calenturas y las enfermedades cerebrales, asegurando que son benéficas fáciles de administrar y jamás contra-indicadas.
AVISO: A fin de que los enfermos no sean engañados por falsificaciones é imitaciones, díese los que solo son legítimas las cajas que llevan el nombre del Dr. Font y Ferrés y la firma Y. Cera, sucesor, ligados con un cordón que pende un plomo, y dentro con las pildoras, se halla una medalla con la Virgen, sin cuyos requisitos todas son falsas.
Centro de expedición y depósito general, Botica Central, Plaza del Pino, Barcelona.—En Valencia, farmacia de D. J. Bellido, Plaza de Isabel II.

DEPÓSITO GENERAL en BARCELONA:
FARMACIA DE LA ESTRELLA, FERNANDO VII, N.º 7.

UNA SOLA PRUEBA

JUSTIFICA LA VIRTUD CURATIVA DE LAS
PILDORAS DE MONTSERRAT DEL DR. FORMIGUERA
SON EL PURGANTE MAS SUAVE Y EFICAZ

Tónicas, depurativas, laxantes. Regularizan las funciones del aparato digestivo, dando fuerza y tono al estómago.

Únicamente son legítimas las que llevan la
firma y rúbrica del Dr. Formiguera, marcadas
en tinta roja sobre la caja.

SE VENDEN TAMBIEN EN TODAS LAS PRINCIPALES
FARMACIAS DE ESPAÑA Y ULTRAMAR

LA EXTRAÑA Y
PREVALECIENTE DOLENCIA
DE ESTE PAIS.



Cosmo un ladrón nocturno se nos presenta en forma de imprevisto. Los pacientes sienten dolores en el pecho y los costados, algunas veces en la espalda, se hallan aburridos y somnolientos, los ojos se ven cansados, desagradable, sobrecada de naftana una especie de humor viscoso se coge alrededor de los dientes y es poco el apetito. Hay encima de estómago como una carga pesada, algunas veces les parece tengan una vaciedad en el fondo del estómago que no quitan alimentos algunos. Los ojos se ponen escarlatos, las manos y los pies se hacen frios y algo pegajosos. Al cabo de un rato empieza una tos que primero es seca, pero que al fin se pone húmeda y acompaña a una expectoración verdosa. El paciente se encuentra cansado constantemente, y el sueño no le proporciona alivio alguno. Hay tambien un vicio nervioso, irritante y no sé, y es tormentado por malos presagios. Al levantarse repentinamente experimenta un vértigo, un aturdimiento de la cabeza que le parece girar. Las entrañas se constipan, la piel es seca y ardiente algunas veces; la sangre se hace espesa y estancada; el blanco de los ojos se tinte de amarillo; la urina es escasa y subida de color, deponiendo un sedimento después de dejaria reposar algun tiempo. Muchas veces se vomitan los alimentos, una vez con sabor acre, otra con sabor algo dulce; frecuentemente va combinado esto con latidos del corazón; la vision se hace menos clara, y venen manchas delante de los ojos; en suma se manifiestan una grande prostracion y flaqueza. Todos estos síntomas se presentan por su parte de una poblacion padecere de esta dolencia debajo de alguna de sus variadas formas. Ha habido muchos médicos que se han engañado respecto de la naturaleza de esta dolencia. Unos la trataron como una afeccion del hígado, otros como dispepsia, otros aun como dolencia de los riñones, etc., etc., mas ninguno de los varios tratamientos obtuvo suceso. Se ha reconocido sin embargo que el "Extract of Roots" (o Jarabe Curativo de la Anciana Siegel) alcanzará una cura completa en cualquier caso.

De venta al por mayor: Sres. Alomar y Utrich, Sres. Ferrer y C.^a, Sres. Hijos de José Vidal y Ribas, en Barcelona.
Sres. Hijos de Carlos Uizarron, en Madrid.
Scott y C.^a Representantes para España, núm. 10, Pasaje de la Paz, Barcelona.

BOTILLERIA
DE

DON JOSÉ POLO
calle de Labradores, núm. 17,
ALICANTE.

- Se venden por botellas á los precios siguientes:
Anisete de Bourdeaux, a 2, 4 y 8 pesetas botella.
Cisnthé, á 2'50 y 4 idem.
Creme de Rosés, a 2, 4 y 5 idem.
Cognac, a 2, 3, 4 y 6 idem.
Anisete, a 2, 4, 5 y 8 idem.
Creme de cacao, a 2 y 8 idem.
Chartreuse, a 2 y 4 idem.
Creme de Ment, a 2, 4, 5 y 8 idem.
Creme Cumin Muich, a 2 idem.
Creme de Noyau, a 2 idem.
Elixir Garibaldi, á 2 y 4 idem.
Elixir Raspail, a 2 y 4 idem.
Geneppy Alpi, a 2 idem.
Ginebra Amsterdam, a 2'50 idem.
Marrasquin, a 2, 4, 5 y 8 idem.
Mezenc, a 2 idem.
Pimeerin, mint, a 2 idem.
Ponch au Rum, a 2 y 5 idem.
Rum de Jamaica, a 2, 3 y 5 idem.
Rosolio di Torino, a 2 y 8 idem.
Sirop de Groiselle, a 2 y 4 idem.
Sirop de Limon, a 2 idem.
Sirop de Zarza, a 2 idem.
Vino de Bourdeaux, a 3'50, 4 y 5 idem.
Vino de Champañ, a 6 y 7'50 idem.
Vermouth, a 2'50 idem.
Vino fundillon, 2'50 idem.
Vino Málaga, a 3'50 idem.
Manzanilla, a 3'50 idem.
Triple anís, a 2 idem.
Licores extranjeros de varias clases á 5 rs. botella.—Vinos dulces y secos de las mejores bodegas de Jerez, á 3'50.—Tambien hay vino de San Rafael, de Biar y de la huerta.

BUQUES DE VAPOR.



Jovellanos.
Saldrá de este puerto el 40 del corriente para Málaga, Sevilla, Lisboa, Londres y Havre.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios Carey y C.^a

PETROLEO

Lo hay de superior calidad en casa de los Sres. Matias Garcia y C.^a plaza de la constitucion á 64 rs. caja de tránsito y 89 consumo pagado.



El Gijón.
Saldrá el 5 del actual para Valencia, Tarragona, y Barcelona.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario Faes hermanos y compañía, Princesa, 24.



El Covadonga.
Saldrá de este puerto el 4 actual para Málaga, Cádiz, Vigo Carril, Coruña, Ferrol, Livedo, Gijón, Santander y Bilbao.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Faes hermanos y compañía, Princesa, 24.



LINEA DE VAPORES SERRA.
El Nieta.
Saldrá de este puerto el 8 de Marzo para Valencia, Barcelona, Tarragona y Liverpool.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, M. Guardiola y hermano; San Fernando, 9.

EXPULSION COMPLETA
DE
la Tænia ó Solitaria
EN EL
mismo dia que se tomen las Capsulas
Tæniugas de
MORENO MIQUEL
2, Arenal, 2.—Madrid.
Precios: 60 rs.; y con el aumento de cinco rs. se remite certificado á provincias y Portugal.
Alicante: Único depósito farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU.

Remedio seguro contra toda clase de tos por rebelde é incómoda que sea.
Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.
LA TOS rouca y fatigosa que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.
LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral y analéctica.
LA TOS ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia á los niños causándola vómitos, desgana y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun conocimiento pectoral y analéctico.
LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento.
Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducia, de una manera insufrible.
Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado.
Este gran medicamento reúne pues virtudes positivas, para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

AVIO Y CURACION DEL ASMA

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.
Fumando un solo cigarrillo ó aun en los ataques mas fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce mas facilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.
Estos cigarrillos llevan una cantidad tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pueden fumarlos las horas y personas mas delicadas.
LA TOS que por la noche se alman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro la habitación; se mojó que el enfermo se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.
Centro de expedición de estos medicamentos, Farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel 6, Barcelona, y en las mejores farmacias de España y sus Antillas, así como tambien en Portugal, Italia y Francia.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al óctis frescura y transparencia.
INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Beluquierías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR
Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.
Única casa en su ramo premiada en la Exposición Universal de Paris
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS
los únicos premiados
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS
PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general... Calle Mayor, 18 y 20
Sucursal... Montera, 8
MADRID.

TOS AMBARINA VEHL

Siendo hoy los únicos poseedores del verdaderero y puro LIQUIDAMBAR y habiendo podido conseguir su asociación con los principios calmantes que con tan buen éxito usa la ciencia, no vacilamos en asegurar ser nuestra PASTILLA PECTORAL AMBARINA la mejor para la curación de la TOS PULMONAR, ferina; la sequedad de las fauces y gargantas y demás enfermedades de las vías respiratorias.
Véndese al por mayor, en la farmacia de su autor Vidriera, 2 y 4, Barcelona.—En Alicante: Sres. D. Manuel Gomiz.—D. José Soler.—D. José Carlos Bellido.—D. Rodriguez Hernandez, y en las principales farmacias de España, América y Portugal.